


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
IX LEGISLATURA

Núm. 20

15 de septiembre de 2015

SUMARIO. Pág. 1536

SUMARIO

Páginas

2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

210. Declaraciones Institucionales y otras declaraciones

DI/000001-01

Declaración Institucional de las Cortes de Castilla y León sobre la situación de los refugiados en Europa.

1538

7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

740. Grupos Parlamentarios

GP/000003-01

Cambios habidos en la composición de los Grupos Parlamentarios.
Altas y Bajas.

1540

770. Pleno

PLN/000004-01

Cambios habidos en la composición del Pleno de las Cortes.
Renuncia a la condición de Procurador.

1541

PLN/000005-01

Cambios habidos en la composición del Pleno de las Cortes.
Renuncia a la condición de Procurador.

1542



Páginas

PLN/000006-01

Cambios habidos en la composición del Pleno de las Cortes.

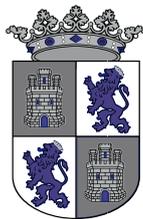
Adquisición de la condición plena de Procuradores.

Relación, por orden alfabético, de Procuradores que componen el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

Relación de Procuradores de las Cortes de Castilla y León por Circunscripciones Electorales.

Relación de Procuradores de las Cortes de Castilla y León que han prestado juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía y han adquirido la condición plena de Procuradores.

1543



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

210. Declaraciones Institucionales y otras declaraciones

DI/000001-01

Declaración Institucional de las Cortes de Castilla y León sobre la situación de los refugiados en Europa.

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2015, a propuesta de todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, aprobó por asentimiento la siguiente Declaración Institucional sobre la situación de los refugiados en Europa, DI/000001:

«Desde marzo de 2011, Siria está sumida en un cruento conflicto bélico en el que, además, intervienen directa o indirectamente otros Estados.

En el año 2013 irrumpió en la guerra el autodenominado Estado Islámico, que pretende el control de la población y el territorio desde posiciones radicales islamistas.

La principal y más trágica consecuencia de esta guerra civil es la cifra de fallecidos, que hasta la fecha es de al menos 230.000 personas, de las que más de 60.000 serían civiles.

La otra consecuencia, intensificada por la irrupción en la guerra del Estado Islámico, que ha impuesto un régimen de terror extremista en los territorios que controla, son los millones de personas que se han visto obligadas a abandonar sus hogares. Según ACNUR estaríamos hablando de en torno a 11,5 millones de sirios.

Al principio de la guerra los movimientos migratorios se producían en el interior del país, después comenzaron a salir refugiados hacia Turquía, Jordania y Líbano.

Las restricciones recientemente impuestas en estos países desbordados por la masiva afluencia de refugiados, y el incremento en el número de personas que huyen de la guerra en Siria, ha provocado que cientos de miles de ciudadanos que lo han perdido todo en su país busquen refugio en la Unión Europea.

Las escenas que, desde principios del verano, hemos vivido a las puertas de Europa han sensibilizado a toda la población, que de una u otra manera intenta colaborar para dar asistencia a los refugiados sirios y de otras nacionalidades.

También las instituciones y las ONG se están intentando movilizar para canalizar la avalancha de refugiados en busca de una vida digna y en paz.

Las Cortes de Castilla y León, reunidas en este primer pleno del periodo de sesiones ordinario, y todos los grupos políticos que la integran quieren mostrar su más absoluta solidaridad con el pueblo sirio que está sufriendo la guerra, y en especial con aquellos que se ven obligados a dejar todo lo que tienen en busca de refugio en el exterior.

Igualmente, manifiestan su voluntad de que los organismos internacionales y los Estados occidentales afronten el problema desde la raíz, y traten de buscar, desde el dialogo y la unidad, una solución pacífica al conflicto armado que asola Siria.



Asimismo, esperan de la Unión Europea una respuesta coordinada y consensuada con los Estados miembros, para cerrar cuanto antes un plan de acogida con suficiente dotación económica que permita encauzar y ordenar la atención social y económica a los solicitantes de refugio político en los países de la Unión.

Las Cortes de Castilla y León consideran necesario que en España el Gobierno coordine con las Comunidades Autónomas la atención a los refugiados con el necesario respeto a los Derechos Humanos, para lo cual se hace preciso concretar, primero, las capacidades y recursos de cada una de ellas para dar asilo a los refugiados y garantizarles sanidad, vivienda, educación y atención social, y segundo, que su estancia en el territorio redunde en su beneficio y facilite su rápida integración social y económica.

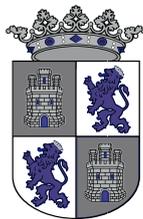
Por último, las Cortes entienden que, en Castilla y León, la Junta debe coordinar con los Ayuntamientos, Diputaciones y ONG la atención a los refugiados que lleguen a nuestra Comunidad, ordenando de manera eficaz la ayuda y los recursos de los que dispone y los que ofrecen otras instituciones y personas, para asegurarles una correcta cobertura de servicios, pero también para lograr su integración en nuestra sociedad.»

En ejecución de dicho Acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

740. Grupos Parlamentarios

GP/000003-01

Cambios habidos en la composición de los Grupos Parlamentarios.

Altas y Bajas.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de los Grupos Parlamentarios.

Grupo Parlamentario Popular:

Número de Procuradores a 9 de septiembre de 2015: 42.-

Baja de D.^a Virginia Arnáiz González.

Baja de D.^a María de Diego Durántez.

Alta de D. José Máximo LÓPEZ VILABOA.

Alta de D.^a Marta MAROTO DEL OLMO.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de septiembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

770. Pleno

PLN/000004-01

Cambios habidos en la composición del Pleno de las Cortes.

Renuncia a la condición de Procurador.

Con fecha 23 de julio de 2015, D.^a Virginia Arnáiz González ha presentado la renuncia a su condición de Procuradora de las Cortes de Castilla y León por la Circunscripción Electoral de Burgos.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de julio de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

770. Pleno

PLN/000005-01

Cambios habidos en la composición del Pleno de las Cortes.

Renuncia a la condición de Procurador.

Con fecha 23 de julio de 2015, D.^a María de Diego Duránte ha presentado la renuncia a su condición de Procuradora de las Cortes de Castilla y León por la Circunscripción Electoral de Valladolid.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de julio de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

770. Pleno

PLN/000006-01

Cambios habidos en la composición del Pleno de las Cortes.

Adquisición de la condición plena de Procuradores.

Relación, por orden alfabético, de Procuradores que componen el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

Relación de Procuradores de las Cortes de Castilla y León por Circunscripciones Electorales.

Relación de Procuradores de las Cortes de Castilla y León que han prestado juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía y han adquirido la condición plena de Procuradores.

En la Sesión Plenaria de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 9 de septiembre de 2015, adquirieron la condición plena de Procuradores de las Cortes de Castilla y León:

- Por la Circunscripción Electoral de Burgos en sustitución, por renuncia, de D.^a Virginia Arnáiz González, dentro de la Lista presentada por el Partido Popular, el Ilmo. Sr. D. José Máximo López Vilaboa (PP).

- Por la Circunscripción Electoral de Valladolid en sustitución, por renuncia, de D.^a María de Diego Duránte, dentro de la Lista presentada por el Partido Popular, la Ilma. Sra. D.^a Marta Maroto del Olmo (PP).

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

RELACIÓN DE PROCURADORES POR ORDEN ALFABÉTICO

(IX LEGISLATURA)

Baja de D.^a Virginia Arnáiz González.

Baja de D.^a María de Diego Duránte.

Alta de D. José Máximo LÓPEZ VILABOA.

Alta de D.^a Marta MAROTO DEL OLMO.



RELACIÓN DE PROCURADORES POR CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES

(IX LEGISLATURA)

Circunscripción Electoral de Burgos

Baja de D.^a Virginia Arnáiz González.

Alta de D. José Máximo LÓPEZ VILABOA.

Circunscripción Electoral de Valladolid

Baja de D.^a María de Diego Duránte.

Alta de D.^a Marta MAROTO DEL OLMO.

RELACIÓN DE PROCURADORES QUE HAN PRESTADO JURAMENTO O PROMESA DE ACATAR LA CONSTITUCIÓN Y EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA Y HAN ADQUIRIDO LA CONDICIÓN PLENA DE PROCURADORES

(IX LEGISLATURA)

D. José Máximo LÓPEZ VILABOA.

D.^a Marta MAROTO DEL OLMO.

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes